



"Decenio de la Igualdad Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nro. 113 -2019-ANA-AAA I C-O/ALA.MOQ.

Moquegua, 19 JUL. 2019

VISTO:

El Expediente Administrativo de CUT N° 109010-2019, presentado por **PEDRO EDUARDO CHIPO TICONA**, presidente del comité de usuarios El Porvenir Huaracane, titular de la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios, otorgado con Resolución Directoral N° 821-2012-ANA.AAA.IC.O, de fecha 27.12.2012, solicita aprobación de certificados nominativos, para los integrantes, del bloque de riego El Porvenir Huaracane, en el marco de Formalización de Derechos de Uso de Agua, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos;

Que, según el artículo 51° de la Ley de Recursos Hídricos, se podrá otorgar licencia de uso de agua en bloque para una organización de usuarios de agua reconocida, integrada por una pluralidad de personas naturales o jurídicas que usen una fuente de agua con punto de captación común. Las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque emitirán certificados nominativos que representen la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa. Los Certificados Nominativos representan la parte de asignación de agua que corresponde a cada integrante del bloque, otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y están sujetas a las mismas causales previstas en la Ley;

Que, mediante Resolución Directoral N° 772-2012-ANA/AAA I C-O, de fecha 27.12.2012, se aprobó el "Estudio de Conformación de Bloques de Riego para la Regularización de los derechos de uso de agua con fines agrarios del Sistema Pasto Grande, del ámbito del Administración Local de Agua Moquegua", donde el bloque de riego El Porvenir Huaracane, se le asigna y un volumen superficial aleatorio de



"Decenio de la Igualdad Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

hasta 2 271.500,00 m³/año para una extensión de 227,5000 hectáreas bajo riego, utilizando el recurso hídrico superficial proveniente de la reserva del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, perteneciente a la Unidad Hidrográfica Ilo Moquegua, captados en la Toma captación N° 07 El Porvenir; ubicado geográficamente entre las coordenadas UTM WGS 84 19s 294 274 Este, 8 107 267 Norte, políticamente ubicado en el distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua;

Que, mediante Resolución Directoral N° 821-2012-ANA/AAA I C-O, de fecha 27.12.2012, otorga licencia de uso de agua superficial con fines agrarios al Bloque de Riego El Porvenir Huaracane de comité de usuarios del mismo nombre, para un área bajo riego de 227,1500 hectáreas, con un volumen total de 2 271 500,00 m³/año;

Que, con Resolución Administrativa N° 026-2015-ANA.AAA.CO-ALA.MOQ, de fecha 19.10.2015, se aprobaron ciento siete (107) Certificados Nominativos de los integrantes del Bloque de Riego El Porvenir Huaracane pertenecientes al Comité de Usuarios del mismo nombre, con las aguas provenientes de la reserva del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, conforme al Informe Técnico N° 013 - 2015-ANA-AAA-ALA-MOQ., los ciento siete (107) certificados nominativos equivalen a un área 155,9769 hectáreas y un volumen de 1 559 769,00 m³/año, que representa parte de la asignación de agua al bloque de riego Porvenir Huaracane;

Que, con solicitud de fecha 06.06.2018, el señor Pedro Eduardo Chipó Ticona, en calidad del Comité de Usuarios El Porvenir Huaracane y en mérito a la Resolución Directoral N° 821-2012 -ANA.AAA.IC.O, de fecha 27.12.2012, solicita a esta Administración Local del Agua, la aprobación de sesenta (60) certificados nominativos, que para tal efecto adjunta copias de DNI, Títulos de Propiedad, Ficha Registral, de cada predio con sus respectivos titulares que se encuentran en el bloque de riego El Porvenir Huaracane;

Que, revisado en expediente administrativo se tiene el Informe Técnico N° 41-2019-ANA-AAA.CO-ALA-M-AT/LLAC, de fecha 18.07.2019, emitido por el personal técnico de esta Administración Local de Agua Moquegua, el cual concluye que el administrado ha cumplido con presentar la documentación requerida para tal fin y se han realizado los actos administrativos que corresponden para la prosecución del trámite correspondiente de aprobación de los sesenta (60) certificados nominativos que representa un área bajo riego de 61,9811 hectáreas y un volumen de 619 811,00 m³/año, que es parte de la asignación de agua que corresponde a cada uno de los integrantes del comité de usuarios El Porvenir Huaracane y recomienda se proceda a aprobarlos e inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua – RADA – MIDARH, de conformidad con el Artículo 78 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338;

Que, en uso de las facultades señaladas en la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG y concordantes con el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI; norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, los **Certificados Nominativos** de sesenta (60), de los integrantes del Bloque de Riego El Porvenir Huaracane del Comité de Usuarios El Porvenir Huaracane, conforme al Informe Técnico N° 041-2019-ANA-AAA.CO-ALA-M-AT/LLAC.

Artículo 2°.- Inscribir los sesenta (60) Certificados Nominativos en el Módulo de Información de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - MIDARH^{3.0}, Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua – RADA, de acuerdo a la siguiente relación:



"Decenio de la Igualdad Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

N° De Certificado Nominativo	USUARIO		Del predio				Volumen anual asignado de hasta (m³/año)
	Apellidos y Nombres	Dni/Ruc	Nombre Del Predio	Unidad Catastral	Nombre del Canal de Servicio o Abastecimiento	Área Bajo Riego (ha)	
BLOQUE DE RIEGO EL PORVENIR HUARACANE							
001-2019-CUPH/PCY-PECHT	AGUILAR GUTIERREZ, HAYDEE RUTH	29576308	FUNDO TRAPICHE II	023455	EL PORVENIR	0,6165	6 165,00
002-2019-CUPH/PCY-PECHT	QUISPE ROMERO, MARIO MAQUERA DE QUISPE, PETRONILA	04401306 04411306	MAPERLEY	023456	EL PORVENIR	0,0965	965,00
003-2019-CUPH/PCY-PECHT	HUIZA ILLACUTIPA, AQUILES RAMOS CALLATA DE HUIZA, VALENTINA	29238364 29430398	EL SAUSAL	023458	EL PORVENIR	0,6075	6 075,00
004-2019-CUPH/PCY-PECHT	CALLA VENTURA, BERNARDINO MACLOVIO TALA DE CALLA, MARTA JUSTA	04414723 04436538	BUENAVISTA II	023537	EL PORVENIR	1,0740	10 740,00
005-2019-CUPH/PCY-PECHT	AGUILAR FLORES, NARCISO EUSEBIO FLORES, IRENE AURELIA	04411838 04414758	LA ESPERANZA	023479	EL PORVENIR	0,2652	2 652,00
006-2019-CUPH/PCY-PECHT	MALDONADO CCOPA, EVARISTO CESAR CUAYLA MAQUERA DE MALDONADO, VERONICA TRINIDAD	04432990 04437046	EL TUCUMAN	023481	EL PORVENIR	0,3182	3 182,00
007-2019-CUPH/PCY-PECHT	MAMANI CONDORI, TOMAS REVILLA LAYME DE MAMANI, GILDA AGUSTINA	04401969 04403638	PARAISO DEL BUHO	023529	EL PORVENIR	0,5790	5 790,00
008-2019-CUPH/PCY-PECHT	MASCO VDA DE RAMIREZ, ELZA VICTORIA	04629342	FUNDO RAMAS II	023483	EL PORVENIR	0,4438	4 438,00
009-2019-CUPH/PCY-PECHT	MEDINA QUISPE,GREGORIO DOROTEO JIMENES DE MEDINA, ADELIA	04416044 00429681	LOS GRANADOS	023486	EL PORVENIR	0,8462	8 462,00
010-2019-CUPH/PCY-PECHT	MEDINA CHOQUE, ZENOVIO VICTOR ROJAS DE MEDINA, MARIA GUMERCINDA	04423624 04426275	SAN JUAN	023473	EL PORVENIR	2,0377	20 377,00
011-2019-CUPH/PCY-PECHT	VIZCARRA ESPINOZA, ARNALDO BERNARDINO ESCOBAR AYALA, BLANCA ROXANA	04400810 04744135	EL PEDREGAL	023539	EL PORVENIR	0,4385	4 385,00
012-2019-CUPH/PCY-PECHT	RAMOS GERONIMO, ELOY QUISPE ARCE, GRACIELA	04430974 04743983	COVINE	023496	EL PORVENIR	0,1963	1 963,00
013-2019-CUPH/PCY-PECHT	BANEGAS ROQUE, AURELIO JUAN VENTURA DE BANEGAS, VIDALIA	04426406 04426405	CHUCAPACA	023497	EL PORVENIR	2,1106	21 106,00
014-2019-CUPH/PCY-PECHT	SALAZAR CAHUANA, JULIAN DONATO MAMANI QUISPE, EMILIANA ROGELIA	00411465 00664065	SAN JUAN	023499	EL PORVENIR	1,1626	11 626,00
015-2019-CUPH/PCY-PECHT	CAYTANO COAQUIRA, FILIBERTO MELGAREJO MAMANI, MARIA LUPE	04401950 04419074	LAS ISLAS I	023501	EL PORVENIR	0,1065	1 065,00
016-2019-CUPH/PCY-PECHT	CENTENO ORTIZ, JOVA LOURDES ROMERO ORTIZ, UVERTO MANUEL	04423354 04425228	EL PEDREGAL	023528	EL PORVENIR	2,4813	24 813,00
017-2019-CUPH/PCY-PECHT	MARROQUIN CHAVEZ, AQUILES PACHAO CANO, EVA AGRIPINA	04426214 04426715	EL PEDREGAL	023505	EL PORVENIR	1,8077	18 077,00
018-2019-CUPH/PCY-PECHT	MOLINA PAXI, ELEODORO HONORATO FELIPE DE MOLINA, ELADIA TEODORA	04400345 04400326	ANGUILA	023506	EL PORVENIR	1,1183	11 183,00
019-2019-CUPH/PCY-PECHT	AMACHE GARCÍA, DEMETRIO VILCA ALVAREZ, JULIA BERNARDINA	29452894 04733160	EMANUEL III	023498	EL PORVENIR	0,3820	3 820,00
020-2019-CUPH/PCY-PECHT	RAMOS BAUTISTA, VICENTE FERRER	00666954	VIRGEN DE COPACABANA	023422	EL PORVENIR	0,0787	787,00
021-2019-CUPH/PCY-PECHT	APAZA MAMANI, MOISES AMADOR ORDOÑEZ MIRANDA, MANUELA JESUSA	04419826 40074619	CORAZON DE JESUS	023432	EL PORVENIR	0,9037	9 037,00
022-2019-CUPH/PCY-PECHT	ARCE RAMOS, VICTORIANO RAMOS PAREDES, GREGORIA TERESA	04723788 04723787	SANTA TERESA	023433	EL PORVENIR	0,3944	3 944,00
023-2019-CUPH/PCY-PECHT	TORRES TACO, PANTALEON LUCIO ALARCON VIZCARRA, WILMA ELVA	04421614 04422203	SAN JOSE	023429	EL PORVENIR	0,7490	7 490,00
024-2019-CUPH/PCY-PECHT	NINA ARI, JOHNNY ELVIS	29548623	ALEJANDRO I	023435	EL PORVENIR	0,9070	9 070,00
025-2019-CUPH/PCY-PECHT	NINA POMA, ALEJANDRO ARI DE NINA, TEODORA	00454074 00453593	ALEJANDRO 2	023436	EL PORVENIR	1,5384	15 384,00



"Decenio de la Igualdad Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

026-2019-CUPH/PCY-PECHT	ARRAYA TAPIA, YOLANDA AGRIPINA CHIPO ROSAS, JULIO SALVADOR	29292277 04720053	EL SOLITARIO II	023439	EL PORVENIR	0,2659	2 659,00
027-2019-CUPH/PCY-PECHT	CAYPA QUISPE, JORGE	00441956	EL PORTAL	023441	EL PORVENIR	1,3484	13 484,00
028-2019-CUPH/PCY-PECHT	MAMANI CONDORI, MAXIMILIANO BARRERA CONDORI, FAUSTINA	04425001 04413953	VILLA LUZ	023448	EL PORVENIR	1,3881	13 881,00
029-2019-CUPH/PCY-PECHT	CASANI ALE, EPIFANIA	04722973	YALANQUI II	023450	EL PORVENIR	1,6862	16 862,00
030-2019-CUPH/PCY-PECHT	QUISPE CHOQUE, RUSBEL ANTONIO	29550499	LOS OLIVOS	023451	EL PORVENIR	0,0327	327,00
031-2019-CUPH/PCY-PECHT	CRUZ VELA, ISAAC SIGUAIRO DE CRUZ, OLEGARIA	04429879 04429880	CESAR VALLEJO II	023502	EL PORVENIR	1,0548	10 548,00
032-2019-CUPH/PCY-PECHT	MANRIQUE TORRES DE BENGUA, ELSA ALEJA BENGUA FERIA, JOSE EFRAIN	04648884 04648881	SAN PABLO II	023447	EL PORVENIR	0,5454	5 454,00
033-2019-CUPH/PCY-PECHT	MAMANI TICONA, HIPOLITO	04427954	FUNDO HUARACANE		EL PORVENIR	1,0000	10 000,00
034-2019-CUPH/PCY-PECHT	QQUENTA CCOPA, EUSEBIO FORTUNATO	04415293	TRES QUEBRADAS		EL PORVENIR	1,5000	15 000,00
035-2019-CUPH/PCY-PECHT	PUMA CONDORI, NATALIO JUSTINIANO	04421908	EL OLIVAR		EL PORVENIR	1,0000	10 000,00
036-2019-CUPH/PCY-PECHT	COPACONDORI SUCARI, FIDEL	04405521	SAN LORENZO		EL PORVENIR	3,0000	30 000,00
037-2019-CUPH/PCY-PECHT	ANAHUA CAUNA, ERODITA	04426937	VIDA SALVAJE III		EL PORVENIR	0,5000	5 000,00
038-2019-CUPH/PCY-PECHT	MAMANI COAQUIRA, BERNABE	00676489	CABELLO		EL PORVENIR	1,6000	16 000,00
039-2019-CUPH/PCY-PECHT	MATOS JIMENEZ, HUMBERTO JAIME	04438025	LAS SUJAS		EL PORVENIR	0,7500	7 500,00
040-2019-CUPH/PCY-PECHT	ARENAS ZAPATA DE GALLEGOS, OLGA YANET	04642544	EL MIRADOR		EL PORVENIR	1,0000	10 000,00
041-2019-CUPH/PCY-PECHT	PAYE CHICALLA, JUSTO CALIXTO	04430794	LA PODEROSA PAYE		EL PORVENIR	1,0000	10 000,00
042-2019-CUPH/PCY-PECHT	TITE CUAYLA, LEONCIO ANTONIO	04408478	SAN FELIPE		EL PORVENIR	1,0000	10 000,00
043-2019-CUPH/PCY-PECHT	CUAYLA TACO, WUESTON SENON	29660328	LUFORÉ		EL PORVENIR	2,0000	20 000,00
044-2019-CUPH/PCY-PECHT	FLORES QUENAYA, JUAN	04417718	LA PODEROSA		EL PORVENIR	2,0000	20 000,00
045-2019-CUPH/PCY-PECHT	CONDORI DEZA, JOSE LUIS	41125906	LA TAPADA		EL PORVENIR	1,0000	10 000,00
046-2019-CUPH/PCY-PECHT	HIDALGO VIZCARRA, AMERICO CARLOS	04408128	LOS HIDALGOS		EL PORVENIR	1,0000	10 000,00
047-2019-CUPH/PCY-PECHT	VIVANCO CONDORI, LIZETT CARINA	40697986	BUENAVISTA		EL PORVENIR	0,5000	5 000,00
048-2019-CUPH/PCY-PECHT	BARRERA GUTIERRES, EMILIA	04401984	LA CRUZ		EL PORVENIR	2,5000	25 000,00
049-2019-CUPH/PCY-PECHT	BARRERA CENTENO DE MANCHEGO, DOMITILA	04425782	YARITO		EL PORVENIR	0,3000	3 000,00
050-2019-CUPH/PCY-PECHT	BARRERA GUTIERRES, FLORENTINO JAVIER	01285156	EL MORO		EL PORVENIR	0,5000	5 000,00
051-2019-CUPH/PCY-PECHT	BARRERA GUTIERRES, PABLO GENARO	04409473	LOS VIÑEDOS DE SAN ISIDRO		EL PORVENIR	0,3500	3 500,00
052-2019-CUPH/PCY-PECHT	BARRERA GUTIERRES, AGUSTINA MARIA	04410664	EL PEDREGAL		EL PORVENIR	4,0000	40 000,00
053-2019-CUPH/PCY-PECHT	BARRERA GUTIERRES, VIDAL SERGIO	04409929	LA PAMPA- LADERA		EL PORVENIR	0,7000	7 000,00
054-2019-CUPH/PCY-PECHT	BARRERA GUTIERRES, MANUEL BERNARDO	23809747	LA PAMPA DE YARO		EL PORVENIR	1,0000	10 000,00
055-2019-CUPH/PCY-PECHT	BARRERA CENTENO, RAMON	04414471	EL YARAL		EL PORVENIR	1,5000	15 000,00
056-2019-CUPH/PCY-PECHT	QUISPE CAHUANA, JOSE LUIS	40180571	EL PINO		EL PORVENIR	0,9000	9 000,00
057-2019-CUPH/PCY-PECHT	MANCHEGO CHAVES, TOMAS CALIXTO	04425796	EL VIÑAL - TUNAL		EL PORVENIR	1,3500	13 500,00



"Decenio de la Igualdad Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

058-2019-CUPH/PCY-PECHT	BARRERA JUAREZ, PANTALEON AURELIO	04414343	LA CAPILLA		EL PORVENIR	0,3500	3 500,00
059-2019-CUPH/PCY-PECHT	VARGAS QUISPE, JESUS ISIDORO	04411988	DOS PALMERAS	023524	EL PORVENIR	0,6000	6 000,00
060-2019-CUPH/PCY-PECHT	CATACORA PEÑALOZA, ERLY VICTORIANO	04419810	LA COLINA		EL PORVENIR	1,5000	15 000,00
TOTAL						61,9811	619 811,00

Artículo 3°.- Notifíquese la presente resolución administrativa con arreglo a ley, al Comité de Usuarios El Porvenir Huaracane, Junta de Usuarios del Sector del Distrito de Riego Moquegua, a la Autoridad Administrativa del Agua I Caplina Ocoña, para su cumplimiento y conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

Ing. Jaime Luis Rivera Lozada
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA